



## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 12 MARZO DEL 2020

En Puno, siendo las diez horas con dos minutos del día doce de marzo del año dos mil veinte, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, en la Av. Ejército 329 Sala de Consejo Universitario, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

### ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Grados y Títulos Profesionales.
2. Aprobación de Licencias, Ratificaciones, Reincorporaciones y Convenios.
3. Aprobación de fecha de vigencia de encargatura del Decanato de la Facultad de Medicina Humana.
4. Informe de Programación de plazas de docentes disponibles para contratos 2020.
5. Aprobación del Reglamento de Evaluación del Aprendizaje
6. Aprobación del Reglamento para Elaboración de Cuadro de Méritos y Promocional del Sistema Curricular Flexible por Competencias.
7. Aprobación de Cronograma de Elecciones Complementarias-Comité Electoral.
8. Aprobación del Reglamento de Examen de Admisión General del 04 y 05 de abril del 2020.
9. Aprobación del Plan de Trabajo "Examen Médico a postulantes ingresantes al Examen Extraordinario, PRONABEC, COAR, CEPREUNA y Examen General de la UNA.
10. Aprobación de nominación de una Comisión Especial de Admisión de la UNA.
11. Creación de Nuevos Programas Académicos.
12. Propuesta de estrategias para atención de estudiantes de universidades con licenciamiento denegada.
13. Aprobación de Directiva N°002-2019-OCG-UNA "Directiva Administrativa para el otorgamiento en la modalidad de encargo interno y rendición de cuenta de gastos".
14. RECURSOS DE APELACIÓN:
  - Eugenio Araucano Dominguez, (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 45 días).
  - Ruben Condori Cusi (Imprudencia a renovación de licencia por estudios de doctorado en Economía – Universidad Agraria Lima).
  - Néstor Collantes Menis (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 04 meses).
  - German Pedro Yabar Pilco (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 31 días).
  - Adalberto Calsin Sanchez (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 31 días).
  - Edson Apaza Mamani (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 31 días).
  - Ramon CCama Huisa (Reconocimiento de tiempo de servicios prestados en EPSEP S.A. y EPERSUR S.A. Frigorífico Pesquero Zonal de Puno).
  - Cesar Enrique Yupanqui Bendita (Cambio de modalidad de contrato de Categoría B2 a categoría B1 y reintegro de remuneraciones pendientes de abril a diciembre del 2019).
  - Percy Samuel Yabar Miranda (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 45 días).

---

Con la participación de: Rector: Dr. Porfirio Enriquez Salas; Vicerrector Académico: Dr. Rogelio O. Florez Franco; Vicerrector de Investigación: Dr. Wenceslao T. Medina Espinoza; con la intervención del Secretario General Abog. Fausto Zenon Humpiri Huisa y la asistencia de Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Vladimiro Ibañez Quispe. Decanos: Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Ph.D. Juan Marcos Aro Aro; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Víctor Melitón Zanabria Huisa; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Dr. Edgar Dario Callohuanca Avalos; Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Percy Samuel Yabar Miranda; Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Germán Coillo Cotrado. Tercio Estudiantil: Juan Ricardo Cayra Perez (FICA); Lester Edison Quispe Apaza (FIMEES), Tony Amer Chambi Mamani (FCA); Maycol Yhordan Nina Endara (FIGIM). **INVITADOS:** Decano de la Facultad de Ing. Económica, M.Sc. Raúl Rojas Apaza; Decana de la Facultad de Enfermería, Mg. Rosa Pilco Vargas; Decana de la Facultad de Trabajo Social, D. Sc. Vivian Rene Valderrama Zea; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Dr. Juan Mayhua Palomino; Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Paulino Machaca Ari; Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, M.Sc. Eva Laura Chauca de Meza; Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, M.Sc. Ernesto Nayer Tumi Figueroa; Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Sergio Valerio Serruto Barriga; Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Ph.D. Walther Benigno Aparicio Aragon; Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Jorge Luis Mercado Portal; Decano de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura, M.Sc. Nestor Leodan Suca Suca; Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. Eduardo Flores Condori; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas, Dr. Ivan Delgado Huayta; Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, Mg. Julian Antonio Salas Portocarrero. Director General de Administración, Dr. Rodolfo Ancco Loza; Asesor Legal: M.S. Carlos Abad Vargas Ortega; Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: M.Sc. Manuel T. Enriquez Tavera; Jefe de la Oficina de Presupuesto: CPC. Walter Ruelas Quispe; Jefe de la Oficina de Imagen Institucional: M.Sc. María del Carmen Arenas Bohorquez; Secretario General del SIDUNA M.Sc. Fermin Mestas Pacompia. Secretario General de SUTRAUNA: Sr. Guillermo Flores Lopez.-----

### INFORMES:

- **SEÑOR RECTOR:** Informa que el día de ayer se llevó a cabo una reunión por encargo de la SUNEDU respecto a los problemas que viene sucediendo con las universidades que no han sido licenciadas; lo que



se hizo es un sondeo sobre ¿cuál sería la posibilidad de cada facultad para que pudiera aceptar a estos estudiantes, cumpliendo alguna normatividad, no hay una solución, existe una tendencia genérica que precisa que es posible atender a estos estudiantes de universidades no licenciadas; sin embargo, lo que ha quedado como punto básico es que este tema debe ser tratado y consultado por los decanos en los Consejos de Facultad para tener una propuesta definitiva; esto en la medida que el día de ayer hubo una participación amplia, se ha distribuido documentos al respecto y sobre esa base se tiene que ver la forma de acoger a estos estudiantes, solo faltaría el D.S. 042 que está en internet, norma que aprueba la disposición en forma genérica respecto al presupuesto. Seguramente los Consejos de Facultad se implementarán a partir del inicio de las actividades académicas y se tendrá una respuesta de cada facultad. También mañana se tiene una reunión con los funcionarios de DIGESU que están viniendo a verificar lo que es infraestructura y fundamentalmente a enterarse sobre la reunión que se llevó a cabo el día de ayer; en este Consejo no se pondrá a debate porque se esperará las decisiones de los diferentes Consejos de Facultad; se ha dado varias propuestas no mayoritaria, pero si es posible acoger, también algunos han especificado el número de postulantes que se puede acoger.

- El 2do. Punto: Se ha convocado a los funcionarios de las oficinas de la Universidad: Mantenimiento, Dirección General de Administración, Oficina de Planificación, Logística y Almacén para hacer conocer graves problemas existentes; el Vicerrector Académico ha especificado los materiales de limpieza, el año pasado no se ha entregado a tiempo, de igual forma los materiales de escritorio, no se conoce cuál es la estrategia de distribución de materiales de limpieza. Se habló también que el pabellón de Biología es una inmundicia, significa que la limpieza no se hizo hace mucho tiempo.
- También existen casos de personal, que se informe objetivamente con documentos sobre este tema; fundamentalmente el Decano de Educación ha manifestado que está en crisis respecto al personal de limpieza, en Enfermería han realizado actividades de venta de botellas para comprar papel higiénico; esto está directamente relacionado con Planificación para que informen respecto al presupuesto que tiene cada escuela profesional y su distribución de acuerdo al POA; obviamente ser claros porque el Estado no da el dinero suficiente para satisfacer plenamente todas las necesidades de las diferentes oficinas y facultades.

Seguidamente se inicia con el informe de cada funcionario de la Universidad:

**DIRECTOR GRAL ADMINISTRACIÓN:** Señala lo siguiente:

- Pide las disculpas por la demora de entrega de materiales de escritorio y limpieza del año pasado; razones muy justificables, hubo razones personales y sistema de contrataciones del año pasado; ejemplo: por primera vez se trató de implementar el sistema SIGA que ha perjudicado en la agilidad de adquisiciones; el otro tema de contrataciones, el año pasado OSCE define una norma de contrataciones de bienes por modalidad distinta. Otro también la Universidad está ingresando con el sistema de CEPLAN donde cada centro de costo ingresa sus necesidades; principalmente estos han sido los aspectos que ha ocasionado la demora en la adquisición de estos materiales; pero sin embargo, se entregó el primer y segundo semestre, el año pasado 05 escuelas profesionales no han recogido sus materiales que están en Almacén. Respecto a los materiales de escritorio, se compró con saldos de presupuesto en los dos últimos meses y se entregó.
- Respecto a los servicios higiénicos tiene un Plan de Mantenimiento que está a cargo del Sr. Luis Naca, donde está establecido en forma detallada las fechas de mantenimiento de aulas, servicios higiénicos; con un presupuesto de S/. 200,000 soles para realizar el mantenimiento dentro de la Universidad.
- También tiene la relación de escuelas profesionales que han recogido materiales, el mismo que debe ser aclarado por el Jefe de Almacén.

**MANTENIMIENTO (E):** Indica que tienen un plan de mantenimiento que está vigente hasta el año 2020, con un techo presupuestal de S/. 204,198 soles, de los cuales a cada escuela profesional le corresponde S/. 5,834.14 soles; esta fuente está distribuida para el sistema eléctrico, servicios higiénicos y mantenimiento de infraestructura; sin embargo, se ha cursado un Oficio circular N°002 a todas las escuelas profesionales, solicitando su requerimiento y solamente han devuelto 13 escuelas profesionales. Para atender las necesidades de toda la universidad, tanto sistema eléctrico, servicios sanitarios se necesita 2' 227,695 soles; con los 204,198 soles simplemente están considerados las escuelas profesionales, no están los CIPs. CIS y oficinas. La oficina de Mantenimiento realiza el mantenimiento, reparaciones tanto del sistema eléctrico, agua y servicios higiénicos, pero no la limpieza.

**DIREC. GRAL. ADMINISTRAC:** Aclara que la adquisición de materiales de limpieza se entregará a partir de la siguiente semana, ya lo van a internar.

**JEFE PLANIFICACIÓN:** De acuerdo a la distribución de presupuesto para este año 2020, en lo que respecta a la Unidad de Mantenimiento, para acciones de infraestructura está programado S/. 204,195 soles con Recursos Ordinarios. También precisar que para reponer carpetas, pizarra, algún módulo de alguna escuela profesional se tiene programado 541,251 soles, incluye contrato de personal CAS que siempre se ha contratado para confeccionar estos módulos de enseñanza; es genérico no es por escuela profesional y conforme requieran se atiende; todos los años anteriores se ha distribuido a través de Vicerrectorado de acuerdo a su requerimiento, reponiendo básicamente carpetas, pizarras, pupitres, etc.

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Menciona que el tema de distribución a partir de las facultades y escuelas profesionales no ha funcionado, porque hubo quejas; a raíz de ello se ha tomado la decisión de centralizar la



compra de estos materiales y se realice la entrega a los encargados un kits de insumos que requieren para limpieza cada 15 días mediante un cardex, para lo cual Almacén y DGA deben determinar cuál es el kits que requiere el personal de limpieza. Los materiales de escritorio se ha entregado al final de semestre, para este semestre se debe determinar un kits para cada docente que debe estar al inicio de cada semestre.

Respecto al presupuesto que se tiene de mantenimiento, no se puede distribuir por escuela profesional porque sirve para el mantenimiento de toda la universidad, hay auditorios, infraestructura de toda la universidad y los presupuestos están orientados a esa infraestructura, si se destina por cada escuela no es eficiente. Lo que se está viendo que se cambie las sillas por mesas por la metodología de capacitación de profesores en LASPAU; por lo que se ha determinado que se haga el cambio gradualmente mesas por sillas; este presupuesto debe manejarse en forma global, porque la Unidad de Mantenimiento es la que confecciona y para ello contrata personal para que realice esa actividad, por ello se maneja en términos globales y en la medida que solicitan las facultades se va atendiendo; por eso no es conveniente la distribución por facultades y no estaría de acuerdo con esa distribución.

Hace la recomendación al personal de logística, de todo lo que han recibido en diciembre, no sabe si los decanos han visto; los materiales son de pésima calidad, habrían averiguado a qué costo lo han comprado, ejemplo: Si esta toalla cuesta 5.00 soles pero lo han comprado a 15 soles, si el presupuesto está que se compre lo que debe ser; también se debe estandarizar la marca de los materiales, para ello logística debe reunirse con la parte operativa para decidir que se compra y con ello evitar quejas respecto a la calidad; por lo que recomienda al **Director General de Administración** realizar la reunión con el personal de logística. Si se ha adquirido y está listo para entregar este semestre, felicita al Director General de Administración porque se estaría entregando los kits para todas las escuelas profesionales y antes de iniciar las actividades académicas, el personal de limpieza tiene que mantener limpio los servicios higiénicos, si hay que implementar personal de limpieza hay que implementar.

Respecto al presupuesto tiene que ser su manejo en forma global; las facultades han atendido con sus cajas chicas los materiales de escritorio.

**Consejo Universitario** aprobó lo siguiente:

- A través de Vicerrectorado Académico, convocar a reunión para el día 27 de marzo del 2020, con participación del Director General de Administración, Decanos y Directores de Escuelas Profesionales, para implementar el manejo de presupuesto en las escuelas profesionales, entrega de kits de materiales de escritorio para los señores docentes; quedando bajo responsabilidad de los Señores Decanos su cumplimiento.
- Las diferentes facultades de la UNA previa evaluación, deberán presentar a la Unidad de Mantenimiento sus requerimientos de mantenimiento y reparación de carpetas, pupitres, pizarras y otros; hasta el 30 de marzo del 2020.
- Encargar a la Oficina de Asesoría Jurídica previa verificación realizar la denuncia pertinente ante Fiscalía, respecto a la compra de materiales con sobre precios; conforme se está indicando en el Consejo.

**Consejo Universitario** aprobó lo siguiente:

- Otorgar un plazo hasta el día 30 de marzo del 2020, para informar al Vicerrectorado de Investigación sobre la implementación de las aulas interactivas en cada una de las Escuelas Profesionales de la UNA, para tal fin se entregó ecran, data display, computadoras, sillas y mesas, previa verificación; caso contrario serán retirados para ser entregados a los que más necesitan. Solo se ha recibido el informe de la Escuela Profesional de Ing. Agronómica y en la Escuela de Arte informaron que estaba listo para utilizar, pero no se verificó.
- Otorgar un plazo hasta el día 30 de marzo del 2020, para informar al Vicerrector de Investigación respecto a la entrega de computadores especiales, impresoras, data display y laptops para sustentaciones, previa verificación; informe que debe ser elevado a través de los Directores de Unidades de Investigación; caso contrario se dispondrá el recojo y entrega a los que más requieren.
- Encargar al Vicerrector de Investigación hacer llegar a las facultades de la UNA, los cargos de entrega de los equipos antes referidos.

**Consejo Universitario** traslada la preocupación de los Señores Decanos a los funcionarios de la parte administrativa, la suficiente sensibilización para escuchar las quejas, respecto a los mobiliarios que debe ser de acuerdo a los tiempos, la implementación de las aulas interactivas, la renovación de mobiliario; con la aclaración que las escuelas profesionales cuentan con el presupuesto respectivo, no se tiene un adicional para la parte administrativa.

**DECANO EDUCACIÓN:** indica que las ceras que han comprado son piedras, ácidos que no queman; los mismos que lo retornará con un informe a la Dirección General de Administración. También que se evite la burocracia en la entrega de materiales y se atienda lo más rápido posible. Respecto a personal, la Facultad de Educación no tiene personal de limpieza.

**VRACAD:** Señala que de los 4 componentes que tiene el sistema de gestión de calidad de la Universidad, que está en proceso de implementación se ha realizado pruebas en los cursos de nivelación, ahora se está matriculando a los ingresantes del examen extraordinario ya con el nuevo sistema; también en 6 o 7 facultades debe funcionar en forma gradual, es importante que se implemente este sistema de lo contrario no se podrá



continuar con las acreditaciones porque los resultados son dinámicos y dependen de una actividad y de otra actividad, y es la única forma de controlar a través de un sistema de gestión de calidad; para este propósito uno de los componentes es el equipamiento a las 35 escuelas profesiones, para lo cual se les ha entregado una silla giratoria, un escritorio, una computadora, data display, un archivador y un estante; para que cada escuela desde esa unidad pueda operar el sistema de gestión de calidad; éste módulo debe ser asignado a una persona para que dinamice a la escuela con este sistema de gestión de calidad y no puede ser destinado a otra actividad. Este sistema de gestión de calidad será un sistema de control en la Universidad, se irá cambiando gradualmente porque estos módulos están destinados para el sistema de control de calidad.

#### Personal:

**SEÑOR RECTOR:** respecto al tema de personal se pide a la Oficina de Planificación nos ayuden, porque ha recibido la visita de los decanos, especialmente de los CIPs. Porque en los centros tenían 40 o 30 trabajadores ahora solo tienen 15 personas, el problema es que se han venido a la Ciudad Universitaria y nunca han sido reemplazados.

Respecto a los laboratorios el estado nos ha asignado 28 laboratoristas pero se requiere más, se ha solicitado el requerimiento pero no nos han atendido.

La parte de guardianía y limpieza ha servido para ir colocando en las oficinas, porque el presupuesto de ese personal no ha sido reemplazado para guardianía, ahora se tiene un personal totalmente reducido y se tiene el orden de personal y planificación para que ese personal que ha ingresado por guardianía y limpieza retornen a sus puestos; cree que estos casos se debe considerar.

Otro tema, puntuales de Educación respecto a movimiento de personal; se tiene plazas para concurso éstas deben estar orientadas a recuperar la capacidad operativa de limpieza y guardianía.

**PERSONAL ING. BARRIENTOS:** Hace las precisiones porque existe esa problemática respecto al personal administrativo:

- Hace 10 años se han construido y ampliado escuelas profesionales, en esos proyectos nunca se ha considerado un componente de mantenimiento de personal de limpieza, guardianía y de oficina que deben estar en esos pabellones.
- El 80% de compañeros pasan de los 55 años, quienes ya no responden con esos reflejos de cuando tenían 30, 40 años, se tiene esos inconvenientes.

A pesar de ello como Recursos Humanos está realizando un diagnóstico de tratar de sincerar las plazas en cada escuela profesional y oficinas administrativas, y se está viendo de donde sacar plazas para que puedan apoyar en seguridad; sin embargo, se ha remitido al Ministerio de Trabajo la convocatoria de 35 plazas en la modalidad de CAS, de esta convocatoria se está priorizando 20 plazas para limpieza y seguridad, con ello se cubrirá los requerimientos de las escuelas profesionales.

Respecto a limpieza se ha tenido problemas en la entrega de insumos, ahora se está viendo la entrega de material de limpieza tanto para el turno de mañana y tarde; cubrir también con el personal que ingresará. Respecto a Educación, tienen 3 personas de limpieza: 1 en la facultad antigua, 1 en Educación Física y 1 en Educación Primaria; de esta convocatoria se dará personal de limpieza y seguridad para Educación Inicial.

En algunas escuelas falta personal por movimiento de personal, a partir del día lunes 16 se completará lo que falta.

**DECANO AGRARIAS:** Indica que en el CIP Illpa hay personal que ha cesado hasta ahora no hay su reemplazo; en Agroindustrias un personal ha fallecido y no se tiene su reemplazo; en CIP Camacani ha encontrado un magister para labores de campo, recursos humanos debe tomar en cuenta lo que se pide, porque para Camacani se ha pedido un personal de campo, el magister ha sido el ganador pero no puede hacer labor de campo.

**VRI:** Menciona que en la última convocatoria de D. Leg. 276 se ha perdido para VRI era Especialista en Economía pero como intervino el Sindicato se amplió para todas las áreas; se debe tener en cuenta que el área usuaria es el que determina los requisitos, por lo que debe corregirse en las próximas convocatorias.

**DECANO VETERINARIA:** En el CIP Chuquibambilla tenía un buen número de personal de ellos han cesado, fallecido y otros se han venido a la Ciudad Universitaria, no han sido reemplazados; ahora último el chofer abandono su cargo se vino a la Ciudad Universitaria sin conocimiento del Director mucho menos del Decano; no sabe si Recursos Humanos tiene autonomía para tomar decisiones. En un concurso CAS resulto ganador un personal, pero su padre trabaja en esa unidad, se dijo que era nepotismo y no se debe permitir en cumplimiento a la ley de Nepotismo. Pide que el personal que ha sido movido tenga que regresar, porque no se puede atentar contra las facultades. La Biblioteca Especializada se encuentra en una situación caótica porque se ha movido personal sin consulta alguna y no se tiene su reemplazo, no tiene internet wifi; pide que se disponga el personal correspondiente para superar estos impases que existen en su facultad.

**DECANO ECONOMÍA:** Tiene problemas con el personal de servicio, porque siempre está ausente; por lo que se debe estabilizar por facultades con personal estable.

**DECANO CONTABILIDAD:** Menciona que Recursos Humanos es un órgano de apoyo dentro de la estructura orgánica de la Universidad, de un tiempo a esta parte esta instancia parece un órgano que toma decisiones; porque en cualquier momento cambia personal sin ni siquiera comunicar; el titular es el Decano; por lo que se debe tener en cuenta que es un órgano de apoyo.



También indica que está prohibido tener personal SNP para eso existen los CAS, en el caso de Contabilidad tienen una señora que ha trabajado más de 10 años; todos los trabajadores deben ser contratados por CAS, habría que ver esta situación porque de repente viene contraloría para ver esta anomalía.

Para contratar personal de seguridad deben contar con el servicio militar obligatorio y ser licenciados del ejército y la edad.

Se ha escuchado las opiniones de abastecimiento, para lo cual se debe hacer un taller entre todos los que trabajan en Abastecimientos, Recursos Humanos donde se incluya a los Decanos para alguna gestión de los Decanos, requieren saber la Ley 27444, Ley de Nepotismo.

**DECANO SOCIALES:** Indica que en la Unidad de Posgrado se tiene quejas permanentes de la secretaria, pero le siguen renovado su contrato. La Facultad alberga a 5 escuelas profesionales, antes tenían 2 Coordinadoras Académicas, se ha destacado a una coordinadora y solo tienen una coordinadora en la Facultad. El conserje por situaciones de su edad además se dedica al alcoholismo, se ha pedido su cambio porque existen deficiencias; tienen personal de laboratorio que requiere capacitación para que cumplan eficientemente su labor. Pide que se programe la capacitación y rotación de personal.

**DECANO EDUCACIÓN:** Indica que tienen 1 personal que se paga con POA de Educación Inicial ahora no tiene personal, otro que es pagado con RDR de Posgrado en Educación que tampoco lo tienen; el único personal que se tenía ha sido trasladado, es decir no tienen ningún personal; por lo que piden soluciones.

**DECANO MEDICINA:** Menciona que se ha trasladado toda la parte académica que se tenía dentro del Hospital Manuel Nuñez Butrón al nuevo local del Hospital Universitario; sin embargo, este local es bastante amplio y es imposible que una persona pueda cumplir todas las funciones que hacía, porque en el Hospital solo tenían una sola persona que era conserje, secretaria, limpieza; el hospital universitario está alejado de la parte central y se corre el riesgo de pérdidas; por lo que necesitan un guardián, personal para la parte administrativa y conserjería; pedido que lo hará por escrito para que se tome en cuenta.

**DECANO QUÍMICA:** Menciona que la Facultad ha solicitado una habilitación con RDR el 6 de enero con todo los requisitos, haciendo el seguimiento el 12 de febrero lo dejan en Asesoría Jurídica, hasta el día de hoy sigue en esa instancia; esa habilitación era para el mantenimiento y equipamiento de materiales de laboratorio. Pide que se atienda.

**VRACAD:** Señala que con Recursos Humanos se ha tenido reuniones y se ha alcanzado sugerencia, en esa instancia tienen 2 plazas con experiencia, un asesor laboralista, otro personal especialista en recursos humanos; deben convocar personal especialista. Se tiene un plan estratégico institucional que ha sido actualizado, este plan ha conllevado a modificar la estructura orgánica de la Universidad, por lo que se debe adecuar a esta nueva estructura que está en el Plan estratégico, TUO Estatuto. También se tiene una matriz que han elaborado pero falta revisar, donde está el perfil de cada trabajador. Respecto al reclamo de la Facultad de Ciencias Sociales de Coordinación Académica, solo en esta universidad está descentralizada desde el año 2000, esto ya debería centralizarse en una sola para que funcione una Oficina de Registro Académico, ya no hay exclusividad para cada escuela profesional.

Respecto a Servicio Social había 16 asistentas, hoy ha crecido a 19,000 mil estudiantes y las asistentas han reducido a 6; en el presupuesto que se sustentó en julio del año pasado se reclamó porque se necesita 1 por escuela profesional, pero no se atendió; sin embargo, se ha venido cubriendo estas deficiencias en la medida como ha venido creciendo la Universidad, por eso se ha incrementado a más de 100 SNP, se tiene CAS con ello se viene supliendo varias deficiencias. También se requiere el departamento de Psicopedagogía que la Ley ha creado; igual comedores, en la sustentación de presupuesto también se ha pedido equipamiento y personal; pero no se atendió.

**JEFE PLANIFICACIÓN:** Menciona que hace más de 15 años no se tiene una plaza adicional autorizada y financiada por el Estado, a pesar que en los proyectos y en las sustentaciones de presupuesto se ha realizado el requerimiento; la última gestión del año pasado con mucha persistencia de las autoridades se ha conseguido financiar para el año pasado y este año con 26 laboratoristas por CAS; el presupuesto para estos laboratoristas es de S/. 578, 568 soles.

También para seguridad y guardianía se tiene 55 plazas con un presupuesto de S/. 821,362.00 soles; de acuerdo a lo establecido por el Estatuto y ROF el responsable de gestionar e implementar los contratos es la oficina de Recursos Humanos, desde la formulación del CAP es Recursos Humanos en coordinación con las unidades operativas; se ha indicado que se debe garantizar que la parte de la modernización del estado también pasa por Recursos Humanos.

**Consejo Universitario** recomienda a la Oficina de Recursos Humanos que se atienda prioritariamente los requerimientos que se ha manifestado en este Consejo Universitario; para lo cual debe presentar un plan para ver la propuesta, recogiendo lo que se aprobó en este Consejo Universitario.

**DECANO SALUD:** Indican que recientemente les han cambiado personal, por lo que piden personal de limpieza y una secretaria.

**DECANA TRABAJO SOCIAL:** Pide que se tenga una reunión específica para tratar estos casos con los jefes de cada oficina; porque tienen otras demandas que quieren expresar pero en otro espacio.

**DECANO ESTADÍSTICA:** Indica que se ha indicado que existen deficiencias en la gestión, por lo que le parece que se debe implementar en las jefaturas la Ley Servir, para que no haya estos problemas que se está viendo.



**Consejo Universitario** determinó lo siguiente:

- Convocar a un taller para ver los requerimientos y necesidades reales de las facultades, el mismo que debe contar con la participación de las autoridades, y jefe de las Oficinas de la Universidad; teniendo en cuenta que lo real no se podrá atender, pero en la medida de las posibilidades se pueda atender; tomando en cuenta que el Estado no atiende hace 15 años con personal para las facultades.

La Oficina de Recursos Humanos, informe:

- Respecto al movimiento de personal del CIP Chuquibambilla – Chofer, si en el caso que no se ha realizado las consultas respectivas, ese personal debe retornar a su puesto.
- Concerniente al concurso, cómo es que el Sindicato interviene para variar todo los requisitos en una convocatoria para todo un concurso.

## **ORDEN DEL DÍA:**

### **1. Aprobación de Grados y Títulos Profesionales.**

Consejo Universitario aprobó grados y títulos de la UNA.

### **2. Aprobación de Licencias, Ratificaciones, Reincorporaciones, y Convenios.**

Pasa para el siguiente Consejo Universitario.

### **3. Aprobación de fecha de vigencia de encargatura del Decanato de la Facultad de Medicina Humana.**

Consejo Universitario aprobó encargar al Mg. JULIAN ANTONIO SALAS PORTOCARRERO (DNI N°01222276) en el cargo de Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; en vía de regularización a partir del 30 de diciembre del 2019 hasta el 30 de marzo del 2020.

### **4. Informe de Programación de plazas de docentes disponibles para contrato 2020.**

JEFE PLANIFICACIÓN: Señala que en el último Consejo Universitario, se ha pedido de los Señores Decanos autorice a la Oficina de Planificación hacer las modificaciones al interior de cada escuela profesional, sin modificar el número de plazas.

Dentro de las 410 plazas, para la Facultad de Medicina Humana se ha contratado en el mes de febrero 5 plazas en la modalidad B 2, que ya están cubiertas y no pueden salir a concurso.

Enfermería, por ser un caso de formación profesional requieren docentes de tipo B 2 tiempo parcial, cuentan con 15 plazas, por requerimiento de la Decana estas plazas se adjudican por invitación, porque se requiere para campos clínicos.

Odontología, tienen 4 plazas para contrato para cubrir campos clínicos, tampoco saldría a concurso.

Arte: en sus programas hubo una variación, en el área de danza estaba programado un B 1 por necesidad de servicio se estaría asignando a Artes Plásticas, es una modificación interna a pedido del Decano. Otra variación, en Música se ha programado A 1, el director de estudios indica que en el área de Música no habría candidatos con grado de doctor, entonces ese A 1 se está asignando a Danza.

SEÑOR RECTOR: Señala que se tiene un documento donde solicitan que se apruebe respecto al término A FIN, con informe de Asesoría Jurídica y Vicerrectorado Académico, se incluirá en el reglamento la interpretación hecha por la SUNEDU.

Cuadro 410 plazas

## **410 PLAZAS:**

VRACD: Aclara que las plazas orgánicas, las 410 plazas y plazas de asignación presupuestal son diferentes, las plazas de cese, fallecimiento son aparte; lo que se ha asignado son de las 410 plazas, el año pasado hubo una escuela profesional que no tenía requisitos para un A1, por lo tanto se tenía una bolsa, en Sociales si hubo uno que cumplía los requisitos y se le asignó temporalmente porque había la disponibilidad; porque las reglas de juego para la distribución era: un A1 para cada escuela profesional, luego si sobraban se asigna otro A 1 a las escuelas en orden de acreditación, esa asignación era por el semestre; para este semestre están las mismas reglas de juego; pero esa asignación del año pasado puede variar para este semestre porque este año deben cumplir los requisitos.

DECANO FICA: Deja constancia que estas plazas de las 3 escuelas profesionales no cubre las necesidades de los estudiantes, conforme tiene conocimiento el Vicerrector Académico; considera que mediante asignación temporal se tenga que cubrir. Además deja constancia para que se habilite plazas de jefes de práctica.

DIRECTOR POSGRADO: Recomienda que en lo posterior se considere los cursos del mismo programa de estudios, se observa cursos Métodos Estadísticos y Programación que existe en la Escuela Profesional de Ing. Estadística e Informática y debe estar enmarcado ahí.

SEÑOR RECTOR: Señala que no está bien que una escuela abarque cursos de otras escuelas, se ha tratado de ordenar; pero se recomienda que se respete a los departamentos que ofrecen servicio en determinados.

DECANA TRABAJO SOCIAL: Resalta el concepto de equidad bien fundamentada, observa que la Facultad de Trabajo Social en comparación al requerimiento de contrato de docentes tiene equidad fundamentada, en tanto el contexto que están viviendo es especial, tienen 630 estudiantes que van en de mayor demanda; deja constancia el concepto de equidad, e ir respondiendo a las necesidades de las facultades porque cada vez tienen mayor demanda en número de postulantes.



EST. 2: Hace una denuncia, porque el Decano de la Facultad ha solicitado las plazas al director de la escuela, la Directiva académica 2020 señala que la propuesta de las plazas debe ser presentado al Decano por el Director de Departamento académico; por lo que pide revisión de plazas especialmente de Mecánica Eléctrica. COM. CCC (FUENTES): Aclara que los grados A FINES, algunas facultades han delimitado los grados para los contratos; en el prospecto del año pasado se ha considerado el Oficio de la SUNEDU, que define los A fines.

**Consejo Universitario** aprobó las 410 plazas de tipo A y B de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; para contrato de docentes para el año académico 2020.

ANEXO N° 01				
PROGRAMACIÓN PLAZAS DE CONTRATOS DE DOCENTES AÑO 2020 (CD TIPO A Y B)				
No.	No.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	OBSERVACIONES
<b>FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS</b>				
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGRONOMICA</b>				
	1	1	A1	
	2	2	B1	
	3	3	B2	
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA TOPOGRAFICA Y AGRIMENSURA</b>				
	4	1	A1	
	5	2	B1	
	6	3	B1	
	7	4	B1	
	8	5	B1	
	9	6	B1	
	10	7	B2	
	11	8	B2	
	12	9	B2	
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL</b>				
	13	1	A1	
	14	2	B1	
	15	3	B1	
	16	4	B1	
<b>FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA</b>				
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ECONOMICA</b>				
	17	1	A1	
	18	2	A1	
	19	3	B1	
	20	4	B1	
	21	5	B1	
	22	6	B2	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS</b>				
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES</b>				
	23	1	A1	
	24	2	A1	
	25	3	B1	
	26	4	B1	
	27	5	B1	
	28	6	B1	
	29	7	B1	
	30	8	B1	
	31	9	B1	



32	10		B1	
33	11		B1	
34	12		B1	
35	13		B1	
36	14		B2	*
37	15		B2	
38	16		B2	
39	17		B2	
40	18		B2	
41	19		B2	
42	20		B2	
43	21		B2	
44	22		B2	
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION</b>				
45	1		A1	
46	2		B1	
47	3		B1	
48	4		B1	
49	5		B1	
50	6		B1	
51	7		B1	
52	8		B1	
53	9		B1	
54	10		B1	
55	11		B1	
56	12		B1	
57	13		B1	
58	14		B2	
59	15		B2	
60	16		B2	
<b>FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL</b>				
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL</b>				
61	1		A1	
62	2		B1	
63	3		B2	
<b>FACULTAD DE ENFERMERIA</b>				
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA</b>				
64	1		A1	
65	2		B1	
66	3		B1	
67	4		B1	
68	5		B1	
69	6		B2	
70	7		B2	
71	8		B2	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES</b>				
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA</b>				
72	1		A1	
73	2		B1	
74	3		B2	
75	4		B2	
76	5		B2	
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA</b>				
77	1		A1	
78	2		A1	
79	3		B1	



80	4		B1	
81	5		B1	
82	6		B1	
83	7		B1	
84	8		B1	
85	9		B2	
86	10		B2	
87	11		B2	
88	12		B2	
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO</b>				
89	1		A1	
90	2		B1	
91	3		B1	
92	4		B1	
93	5		B1	
94	6		B1	
95	7		B1	
96	8		B1	
97	9		B2	
98	10		B2	
99	11		B2	
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN</b>				
100	1		A1	
101	2		B1	
102	3		B1	
103	4		B1	
104	5		B1	
105	6		B1	
106	7		B1	
107	8		B1	
108	9		B2	
109	10		B2	
110	11		B2	
111	12		B2	
<b>DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES</b>				
<b>AREA PSICOLOGIA</b>				
112	1		B1	
113	2		B1	
114	3		B1	
115	4		B1	
116	5		B1	
117	6		B1	
<b>AREA FILOSOFIA</b>				
118	1		B1	
119	2		B1	
<b>AREA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA</b>				
120	1		B1	
121	2		B1	
122	3		B1	
<b>AREA DE LENGUA Y REDACCION</b>				
123	1		B1	
124	2		B1	
125	3		B1	
126	4		B1	



127	5		B1	
128	6		B1	
129	7		B1	
130	8		B1	
131	9		B1	
132	10		B1	
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE ARTE</b>				
<b>AREA DE ARTES PLASTICAS</b>				
133	1		B1	
134	2		B1	
135	3		B1	
136	4		B1	
137	5		B1	
<b>AREA DE DANZA Y TEATRO</b>				
138	1		A1	
139	2		B1	
140	3		B1	
<b>AREA DE MUSICA</b>				
141	1		B1	
142	2		B1	
143	3		B1	
144	4		B1	
145	5		B1	
146	6		B1	
147	7		B1	
148	8		B2	
<b>FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS</b>				
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS</b>				
149	1		A1	
150	2		A1	
151	3		B1	
152	4		B1	
153	5		B1	
154	6		B1	
155	7		B1	
156	8		B2	
157	9		B2	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS</b>				
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE BIOLOGÍA</b>				
158	1		A1	
159	2		B1	
160	3		B1	
161	4		B1	
162	5		B1	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION</b>				
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA</b>				
163	1		A1	
164	2		A1	
165	3		B1	
166	4		B1	
167	5		B1	
168	6		B1	
169	7		B1	



170	8		B1	
171	9		B1	
172	10		B1	
173	11		B1	
174	12		B1	
175	13		B1	
176	14		B1	
177	15		B1	
178	16		B2	
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION PRIMARIA</b>				
179	1		A1	
180	2		A1	
181	3		B1	
182	4		B1	
183	5		B1	
184	6		B2	
185	7		B2	
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION INICIAL</b>				
186	1		A1	
187	2		A1	
188	3		B1	
189	4		B1	
190	5		B1	
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA</b>				
191	1		A1	
192	2		A1	
193	3		B1	
194	4		B1	
195	5		B1	
196	6		B1	
197	7		B2	
198	8		B2	
199	9		B2	
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADISTICA E INFORMÁTICA</b>				
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA</b>				
200	1		A1	
201	2		A1	
202	3		B1	
203	4		B1	
204	5		B1	
205	6		B1	
206	7		B1	
207	8		B2	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS</b>				
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO</b>				
208	1		A1	
209	2		B1	
210	3		B1	
211	4		B1	
212	5		B1	
213	6		B1	
<b>FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA</b>				



<b>ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA</b>				
	214	1		<b>A1</b>
	215	2		<b>A1</b>
	216	3		<b>B1</b>
	217	4		<b>B1</b>
	218	5		<b>B2</b>
	219	6		<b>B2</b>
<b>FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</b>				
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA</b>				
	220	1		<b>A2</b>
	221	2		<b>B2</b>
	222	3		<b>B2</b>
	223	4		<b>B2</b>
	224	5		<b>B2</b>
	225	6		<b>B2</b>
	226	7		<b>B2</b>
	227	8		<b>B2</b>
	228	9		<b>B2</b>
	229	10		<b>B2</b>
	230	11		<b>B2</b>
	231	12		<b>B2</b>
	232	13		<b>B2</b>
	233	14		<b>B2</b>
	234	15		<b>B2</b>
	235	16		<b>B2</b>
	236	17		<b>B2</b>
	237	18		<b>B2</b>
	238	19		<b>B2</b>
	239	20		<b>B2</b>
	240	21		<b>B2</b>
	241	22		<b>B2</b>
	242	23		<b>B2</b>
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>				
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA</b>				
	243	1		<b>A1</b>
	244	2		<b>A1</b>
	245	3		<b>B1</b>
	246	4		<b>B1</b>
	247	5		<b>B1</b>
	248	6		<b>B1</b>
	249	7		<b>B1</b>
	250	8		<b>B1</b>
	251	9		<b>B2</b>
	252	10		<b>B2</b>
	253	11		<b>B2</b>
	254	12		<b>B2</b>
	255	13		<b>B2</b>
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA</b>				
	256	1		<b>A1</b>
	257	2		<b>B1</b>
	258	3		<b>B1</b>
	259	4		<b>B1</b>
	260	5		<b>B1</b>



261	6	B1	
262	7	B1	
263	8	B1	
264	9	B1	
265	10	B1	
266	11	B1	
267	12	B1	
268	13	B1	
269	14	B1	
270	15	B1	
271	16	B1	
272	17	B1	
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA Y METALURGICA</b>			
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOLOGICA</b>			
273	1	A1	
274	2	A1	
275	3	B1	
276	4	B1	
277	5	B1	
278	6	B1	
279	7	B1	
280	8	B1	
281	9	B1	
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA METALURGICA</b>			
282	1	A1	
283	2	B2	
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA</b>			
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL</b>			
284	1	A1	
285	2	B1	
286	3	B1	
287	4	B1	
288	5	B1	
289	6	B1	
290	7	B1	
291	8	B1	
292	9	B1	
293	10	B1	
294	11	B1	
295	12	B2	
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO</b>			
296	1	A1	
297	2	B1	
298	3	B1	
299	4	B1	
300	5	B1	
301	6	B1	
302	7	B1	
303	8	B1	
304	9	B1	
305	10	B1	
306	11	B1	
307	12	B1	



	308	13		B2	
	309	14		B2	
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE FISICO MATEMÁTICA</b>					
<b>AREA MATEMATICA</b>					
	310	1		A1	
	311	2		B1	
	312	3		B1	
	313	4		B1	
	314	5		B1	
	315	6		B1	
	316	7		B1	
	317	8		B1	
	318	9		B1	
	319	10		B1	
	320	11		B1	
	321	12		B1	
	322	13		B1	
	323	14		B1	
	324	15		B1	
	325	16		B1	
	326	17		B1	
	327	18		B1	
	328	19		B1	
	329	20		B1	
	330	21		B2	
	331	22		B2	
<b>AREA DE FISICA</b>					
	332	1		B1	
	333	2		B1	
	334	3		B1	
	335	4		B1	
	336	5		B1	
	337	6		B1	
	338	7		B1	
	339	8		B1	
	340	9		B1	
	341	10		B1	
	342	11		B1	
	343	12		B1	
	344	13		B2	
	345	14		B2	
	346	15		B2	
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA AGRICOLA</b>					
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRÍCOLA</b>					
	347	1		A1	
	348	2		B1	
	349	3		B1	
	350	4		B1	
	351	5		B1	
	352	6		B1	
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA MECANICA ELECTRICA, ELECTRONICA Y SISTEMAS</b>					
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECANICA ELECTRICA</b>					
	353	1		A1	



354	2		B1	
355	3		B1	
356	4		B1	
357	5		B1	
358	6		B1	
359	7		B1	
360	8		B1	
361	9		B1	
362	10		B1	
363	11		B1	
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS</b>				
364	1		A1	
365	2		B1	
366	3		B1	
367	4		B1	
368	5		B1	
369	6		B1	
370	7		B1	
371	8		B1	
372	9		B1	
373	10		B1	
374	11		B1	
375	12		B1	
376	13		B1	
377	14		B2	
378	15		B2	
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA</b>				
379	1		A1	
380	2		A1	
381	3		B1	
382	4		B1	
383	5		B1	
384	6		B1	
385	7		B1	
386	8		B2	
<b>TOTAL</b>	<b>386</b>			

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD PROGRAMADA
A1	46
A2	1
B1	253
B2	86
<b>TOTAL</b>	<b>386</b>

**PLAZAS ORGANICAS:**

**JEFE PLANIFICACIÓN:** Menciona que en Anexo 2 se tiene las plazas que corresponden a ceses, renunciias, fallecimientos o plazas que no se han cubierto en el último concurso de nombramiento; pero como existe necesidad institucional estas plazas se convocarán como B1 para contrato.

**SEÑOR RECTOR:** Aclara que el curso de Negocios y Marketing en la Facultad de Ing. Geológica y Metalúrgica, corresponde a la Escuela Profesional de Administración. En la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura, cursos de Topografía que no corresponden.

**Consejo universitario** aprobó las plazas orgánicas para contrato de docentes para el año 2020.

<b>DISPONIBILIDAD DE PLAZAS ORGANICAS PARA CONTRATO DE DOCENTE AÑO 2020</b>
---



FACULTAD	ESCUE. PROF.	CATEGORIA	Plazas Vacantes para Nombramiento de Docentes	Plazas Equivalente para Contrato Docente 2020	ORIGEN DE PLAZA
<b>Cs. AGRARIAS</b>			<b>9</b>		
	Ing. Agronómica		<b>6</b>		
		Auxil. TC	<b>5</b>	<b>B1</b>	1. Plaza no cubierta Nombramiento 2018 (Renun.Suca Yanarico Aurelio con RR.Nº 3380-2013-R-UNA.)
				<b>B1</b>	2. Plaza no cubierta Nombramiento 2018 (Cese Rodolfo Machicao Rodrigo R.R.Nº0027-2014-R-UNA
				<b>B1</b>	3. Plaza no cubierta Nombramiento 2018 (Cese Serruto Colque, Emiliano Humberto RR N° 2050-2018 )
				<b>B1</b>	4. Cese Cari Choquehuanca Angel RR N° 2513-2018
				<b>B1</b>	5. Cese Incacari Sancho,Gabriel RR N° 3460-2018
		Asoc. TC	<b>1</b>	<b>B1</b>	6. Retorna Plaza de EPG con RR N° 1528-2019-R-UNA (21/06/19)
	Ing.Agroindustrial		<b>2</b>		
		Auxil. TC	<b>2</b>	<b>B1</b>	1. Plaza de nombramiento 2018 no cubierta.
				<b>B1</b>	2. Cese Lizandro Fernandez Castro (RR N° 1734-2018).
	Ing.Topogr.y Agrim.		<b>1</b>		
		Auxil. TC	<b>1</b>	<b>B1</b>	1. Plaza no cubierta Nombramiento 2018. Nueva Plaza Autorizada D.S. 229-2018-EF
<b>MED.VET. Y ZOOT.</b>	Medic. Veter. y Zoot.		<b>7</b>		
		Auxil. TC	<b>7</b>	<b>B1</b>	1. Plaza no cubieta Nombramiento (Cese Fallec Zevallos Aragón Juan)
				<b>B1</b>	2. Plaza no cubieta Nombramiento (2018 Cese Villalta Rojas.)
				<b>B1</b>	3. Cese Carreón Panca, Oscar RR N° 2049-2018.
				<b>B1</b>	4. Cese Calmet Uría, Enrique RR N° 2052.
				<b>B1</b>	5. Cese Durand Zuñiga,Hector RR N° 2054.
				<b>B1</b>	6. Cese Alencastre Delgado, Rolando G. RR N° 2205-2019-UNA.
				<b>B1</b>	7. Cese Fallec. Amachi Fernandez Felipe Santiago
<b>ING.ECONÓMICA</b>	Ing. Económica		<b>2</b>		
		Auxil. TC	<b>2</b>	<b>B1</b>	1. Cese Quispe Apaza, Paulino Flavio. RR N°3461-2018
				<b>B1</b>	2. Cese. Bedoya Aza, Jorge RR N°2479-2019-R-UNA
<b>Cs. CONT.Y ADM.</b>			<b>6</b>		



	Ciencias Contables		<b>4</b>		
		Auxil. TC	4	<b>B1</b>	1. Cese. Calizaya Zevallos, David Moises RR N° 2135-2019-R-UNA
				<b>B1</b>	2. Cese Fallece Colque Mamani Alberto Enrique. RR N° 0025-2020-R-UNA
				<b>B1</b>	Cese, Fallecimiento María Amparo Catacora Peñaranda
				<b>B1</b>	Cese, Adolfo del Condor y Condori RR N° 0023-2020-R-UNA
	Administración		<b>2</b>		
		Auxil. TC	2	<b>B1</b>	1. Por la Renuncia de Coyla Zela, Mario Aurelio.
				<b>B1</b>	2. Plaza no cubierta Nombramiento 2018. Nueva Plaza Auotizada D.S. 229-2018-EF
<b>ENFERMERIA</b>	Enfermería		<b>4</b>		
		Auxil. TC	4	<b>B1</b>	1. Cese Felicitas Ramos Quispe RR N° 1346-2018.
				<b>B1</b>	2. Cese Jara Zevallos, William C. RR N° 3463-2018
				<b>B1</b>	3. Cese. Choque de Calmet , María de la Paz RR N° 1097-2018-R-UNA
				<b>B1</b>	4. Cese Chirinos Gallegos, Nelva Enriqueta RR N° 3479-2019-R-UNA
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>			<b>11</b>		
	Sociología		<b>2</b>		
		Auxil. TC	2	<b>B1</b>	1. Plaza no cubierta Nombramiento 2018. (Cese Rivera L. Mauro F.RR.N°0026-2014-R-UNA )
				<b>B1</b>	2. Cese Venegas Sotomayor, Jesús RR N° 3462-2018
	Antropología		<b>3</b>		
		Auxil. TC	3	<b>B1</b>	1. Plaza de nombramiento 2018 no cubierta
				<b>B1</b>	2. Plaza de nombramiento 2018 no cubierta Nueva Plaza Auotizada D.S. 229-2018-EF
				<b>B1</b>	3. Cese. Bernal Málaga, Alfredo Simón
	Cs. Comunic. Social		<b>1</b>		
		Auxil. TC	1	<b>B1</b>	1. Plaza de nombramiento 2018 no cubierta .
	<b>Dpto. Humanidades</b>		<b>4</b>		
	Area Psicología		<b>1</b>		
		Auxil. TC	1	<b>B1</b>	1. Cese Aspiazú Bruna Julio RR N° 2392-2019-R-UNA
	Area Filosofía		<b>1</b>		
		Auxil. TC	1	<b>B1</b>	1. Plaza de nombramiento 2018 no cubierta
	Area Historia y Geografía		<b>1</b>		



		Auxil. TC	1	<b>B1</b>	1. Plaza no cubierta Nombramiento 2018. (Cese Victor Hugo Lajo Catacora)
	Area de lengua y Redacción		1		
		Auxil. TC	1	<b>B1</b>	1. Plaza por Renuncia Voluntaria de Castro Cano Martha Docente Nombrada Aux TC. RR N° 0613-2019-R-UNA 22-03 -2019.
	Arte		1		
	Area de Musica		1		
		Auxil. TC	1	<b>B1</b>	1. Plaza no cubierta Nombramiento 2018. Nueva Plaza Auotizada D.S. 229-2018-EF
<b>ING. DE MINAS</b>	Ingeniería de Minas		1		
		Auxil. TC	1	<b>B1</b>	1. Plaza de nombramiento 2018 no cubierta.
<b>CS BIOLÓGICAS</b>	Ciencias Biológicas		1		
		Auxil. TC	1	<b>B1</b>	1. Plaza de nombramiento 2018 no cubierta.
<b>CS. EDUCACION</b>			7		
	Educ.Secundaria		3		
		Auxil. TC	3	<b>B1</b>	1. Cese Vilca Gonzales, Edilberto RR N°2053-2018-UNA
				<b>B1</b>	2. Cese Feliciano Padilla Chalco RR N°1095-2019-R-UNA
				<b>B1</b>	3. Cese Almanza Chacón, Aydee RR N°3024-2019-R-UNA
	Educación Inicial		2		
		Auxil. TC	2	<b>B1</b>	1. Plaza de nombramiento 2018 no cubierta.
				<b>B1</b>	1. Plaza de nombramiento 2018 no cubierta.
	Educación Física *		2		
		Auxil. TC	2	<b>B1</b>	1. Plaza de nombramiento 2018 (Se encuentra en Proceso de Juicio)
				<b>B1</b>	2. Plaza de nombramiento 2018 (Se encuentra en Proceso de Juicio)
<b>CS. JURID.Y POL.</b>	Derecho		2		
		Asoc. TP 20 Horas	1	<b>B2</b>	1. Plaza desierta de nombramiento 2018. (Plaza Serruto Sergio)
		Auxil. TC	1	<b>B1</b>	1. Cese Mariscal Flores, Moises Víctor RR N° 1094-2019-R-UNA
<b>ING.QUIMICA</b>	Ingeniería Química		1		
		Auxil. TC	1	<b>B1</b>	1. Plaza no cubierta Nombramiento 2018. Nueva Plaza Autorizada D.S. 229-2018-EF
<b>MEDIC.HUMANA</b>	Medicina Humana		7		



				<b>B1</b>	1. Cese de Vásquez Collado, Hilter se Nombra Neyra Luis Antonio RR N° 0584-2019-R-UNA y Renuncia.
				<b>B1</b>	2. Plaza no cubierta nombramiento 2018
				<b>B1</b>	3. Plaza no cubierta nombramiento 2018. (Cese Juan Carrion P.)
		Auxil. TC	7	<b>B1</b>	4. Plaza no cubierta nombramiento 2018 (Fallecio Zoila Cespedes.)
				<b>B1</b>	5. Plaza no cubierta nombramiento 2018 (ceso Efraín Chavez Quiroga).
				<b>B1</b>	6. Cese Ascencio Cayan, Alberto Lorenzo DE RR N° 2534-2018
				<b>B1</b>	7. Plaza no cubierta nombramiento 2018 (Cese Martinez Sánchez, Raúl RR N° 0494-2018-R-UNA )
<b>CS DE LA SALUD</b>			<b>1</b>		
	Nutrición Humana		<b>1</b>		
		Auxil. TC	1	<b>B1</b>	1. Plaza no cubierta nombramiento 2018
<b>ING. GEOL.y MET.</b>			<b>1</b>		
	Ing. Geológica		<b>1</b>		
		Auxil. TC	1	<b>B1</b>	1. Plaza no cubierta nombramiento 2018
<b>ING. CIVIL, ARQ. Y URB.</b>			<b>5</b>		
	Ingeniería Civil		<b>3</b>		
		Auxil. TC	<b>3</b>	<b>B1</b>	1. Plaza no cubierta nombramiento 2018 (Cese Molina Chávez, Emilio RR N° 0511-2018-R-UNA)
				<b>B1</b>	2. Plaza no cubierta Nombramiento 2018. Nueva Plaza Autorizada D.S. 229-2018-EF
				<b>B1</b>	3. Plaza no cubierta Nombramiento 2018. Nueva Plaza Autorizada D.S. 229-2018-EF
	Arquit. y Urbanis.		<b>1</b>		
		Auxil. TC	1	<b>B1</b>	1. Plaza no cubierta Nombramiento 2018. Nueva Plaza Autorizada D.S. 229-2018-EF
	Cs Físico Matemáticas		<b>1</b>		
	Area Fisica		<b>1</b>		
		Auxil. TC	1	<b>B1</b>	1. Plaza no cubierta Nombramiento 2018 .
<b>TOTAL PLAZAS DISPONIBLES</b>			<b>65</b>	<b>65</b>	

*'Nota: \* El caso de la Escuela de Educación Física. En el año 2018 estaba previsto 02 plazas de Nombramiento Docente. Plazas que actualmente no fueron cubiertas por problemas internos de la Facultad y que se encuentran en Proceso Judicial.*

**5. Aprobación del Reglamento de Evaluación del Aprendizaje.**

**Consejo Universitario** aprobó el Reglamento de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

**6. Aprobación del Reglamento para Elaboración de Cuadro de Méritos y Promocional del sistema curricular Flexible por Competencias.**



**Consejo Universitario** aprobó el Reglamento para elaboración de Cuadro de Méritos y Promocional del Sistema Curricular Flexible por Competencias de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

**7. Aprobación del Cronograma de Elecciones Complementarias – Comité Electoral.**

Se suspende su tratamiento, en vista de la suspensión de las actividades académicas dispuesto por el Gobierno Peruano, hasta el 30 de marzo del 2020.

**8. Aprobación del Reglamento de Examen de Admisión General del 04 y 05 de abril del 2020.**

**Consejo Universitario** aprobó el Reglamento del Examen de Admisión General 2020 de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; incluido el Cronograma y actividades.

**9. Aprobación del Plan de Trabajo – Examen Médico a postulantes ingresantes al Examen Extraordinario, PRONABEC, COAR, CEPREUNA y Examen General de la UNA.**

Pasa para el siguiente Consejo Universitario.

**10. Aprobación de nominación de una Comisión Especial de Admisión de la UNA.**

VRACAD: Señala que se ha nominado al Director General de Admisión, también se ha encargado al Jefe de la Oficina de Admisión de Pregrado, el mismo que no se hizo cargo porque continúa en periodo vacacional, ha enviado un documento que no podrá asumir; toda esta actividad está siendo asumida por el Director General de Admisión, ahí se tuvo que incorporar el M.Sc. Martín Condori y Adolfo Jimenez; son los 3 con quienes se ha coordinado con la Oficina General de Admisión y en coordinación con Vicerrectorado Académico se ha llevado a cabo este proceso; se continuará trabajando. Por lo que se tendría que autorizar una Comisión Especial, porque ya se ha llevado a cabo el examen extraordinario.

**Consejo Universitario** aprobó complementar con una Comisión de Apoyo a la Comisión Central de Admisión; la misma que estará integrada por los siguientes Docentes:

M.Sc. MARTIN CONDORI CONCHA - Responsable de elaboración de pruebas.

M.Sc. ADOLFO JIMENEZ – Responsable de Cómputo.

**11. Creación de nuevos Programas Académicos.**

Pasa para el siguiente Consejo Universitario.

**12. Propuestas de estrategias para atención de estudiantes de universidades con licenciamiento denegada.**

Se ha tratado como Informe en el primer punto.

**VIRUS COVID 19:**

**Consejo Universitario** aprobó lo siguiente ante la existencia del Coronavirus (COVID-19) calificado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud:

- Declarar en emergencia sanitaria la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.
- Suspender las actividades académicas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno hasta el 29 de marzo del 2020; el mismo que incluye todas las actividades programas en este periodo (Instituto de Idiomas, Instituto de Cómputo, Comisión Central de Admisión, Comisión de Concurso de Cátedras, Comité Electoral y otros); conforme al D.S. 008 que ha emitido el Presidente de la República.
- Nominar una Comisión de contingencia encargada de priorizar el trabajo de los servicios higiénicos como prioridad y la implementación de un Plan de Contingencia de Salud para el Personal Administrativo, Docentes y Estudiantes de la UNA; la misma que estaría conformada de la siguiente manera.

PRESIDENTE : Dr. RODOLFO ANCCO LOZA  
Director General de Administración

MIEMBROS : - Dr. PORFIRIO ENRIQUEZ SALAS  
Rector de la UNA

- Dr. ROGELIO O. FLOREZ FRANCO  
Vicerrector Académico

- Dr. WENCESLAO MEDINA ESPINOZA  
Vicerrector de Investigación

- CD. FLORENTINO CAMAPAZA VELASQUEZ  
Jefe del Servicio Médico Primario

- M.Sc. MANUEL ENRIQUEZ TAVERA  
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

- Dra. MARIA ZUÑIGA VASQUEZ  
Directora de Bienestar Universitario

- CPC. WILLIAM MAMANI CHURATA  
Jefe de la Oficina Logística de la UNA

- M.Sc. MARIA DEL CARMEN ARENAS BOHORQUEZ  
Jefe de la Oficina de Imagen Institucional

- Sr. LUIS ÑACA VILCA  
Jefe de la Oficina de Mantenimiento



- Autorizar a los Señores Docentes de la UNA realizar labores vía virtual a partir del 20 de marzo del 2020, después de haber registrado su control de asistencia; para tal fin el Vicerrector Académico implementará las instrucciones respectivas para la programación de la tarea virtual de actividades, como elaboración de sílabos, planes de trabajo, capacitación de docente y otros documentos de gestión académica de la UNA; tareas que serán comunicados a cada docente mediante correo electrónico y su debido cumplimiento al 30 de marzo del 2020.
- Encargar al Jefe del Servicio Médico Primario para que en coordinación con la Comisión de Contingencia, implemente un plan de contingencia de salud a nivel del personal administrativo que viene laborando en la Universidad; para lo cual se debe tomar en cuenta las medidas necesarias de prevención de salud en todas las oficinas de la Universidad, monitoreando y continuando con las charlas de prevención que se viene dando.
- El cierre de todos los Kioscos de la Ciudad Universitaria; para lo cual se encarga a la Comisión de Contingencia para que en coordinación con el Servicio Médico Primario elaboren un protocolo de los elementos de salubridad de las personas para los kioscos (medidas de seguridad y control de alimentos); se hace de conocimiento que solo funcionarán los kioscos que cumplan estrictamente los protocolos mencionados, y que brinden las garantías necesarias para preservar nuestro estado de salud.

**13. Aprobación de Directiva N°002-2019-OCG-UNA “Directiva Administrativa para el otorgamiento en la modalidad de encargo interno y rendición de cuenta de gastos”.**

Pasa para el siguiente Consejo.

**14. RECURSOS DE APELACIÓN:**

- Eugenio Araucano Dominguez, (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 45 días).
- Ruben Condori Cusi (Imprudencia a renovación de licencia por estudios de doctorado en Economía – Universidad Agraria Lima)
- Néstor Collantes Menis (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 04 meses)
- German Pedro Yabar Pilco (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 31 días).
- Adalberto Calsin Sanchez (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 31 días).
- Edson Apaza Mamani (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 31 días).
- Ramon CCama Huisa (Reconocimiento de tiempo de servicios prestados en EPSEP S.A. y EPERSUR S.A. Frigorífico Pesquero Zonal de Puno)
- Cesar Enrique Yupanqui Bendita (Cambio de modalidad de contrato de Categoría B2 a categoría B1 y reintegro de remuneraciones pendientes de abril a diciembre del 2019).
- Percy Samuel Yabar Miranda (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 45 días).

Pasa para el siguiente Consejo.

Siendo horas quince con cincuenta y un minutos del mismo día, se da un cuarto intermedio, de lo que doy fe.